



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
AREA DE FINANZAS

1874

DECRETO EXENTO \_\_\_\_\_ /  
EDUCACION

VALLENAR, 25 MAYO 2015

VISTOS

- 1.- Mem.N°020/2015 de fecha 19 de Mayo del 2015 emitido por el Encargado de Planes, Programas y Proyectos DAEM Valenar.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria del Año 2015 Área de Educación.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N °18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Procédase a realizar transferencia bancaria vía office banking desde la Cta.Cte.N°196018-0 IMV – FONDOS EDUCACION hacia la Cta.Cte.N°196026-1 IMV JARDINES INFANTILES por un monto de \$2.305.754.- (Dos millones trescientos cinco mil setecientos cincuenta y cuatro pesos).
- 2.- Déjese establecido que este traspaso se realiza por concepto de devolución de Licencias Médicas ingresadas a la fecha del Año 2015 correspondiente a las funcionarias de Jardines Infantiles y que se señalan en el Mem.N°020 del 19 de Mayo del 2015, enviado por el Encargado de Planes, Programas y Proyectos DAEM Valenar.
- 3.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Control Municipal
- Of. de Partes Municipal
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Tesorero DAEM
- Secretaría Finanzas D.A.E.M.

CTR/NFR/CL/tpgm.